

Ayuntamiento del Distrito Nacional

En Uso de sus Facultades Legales

Dicta la Resolución No. 37/2003.-

Visto: El Proyecto Piloto Malecón Libre presentado por la Administración Municipal, para conocimiento de la Sala Capitular, el cual consiste en la idea de convertir parte de la avenida George Washington, en el tramo comprendido entre la Av. Pasteur y la Av. Máximo Gómez, en un lugar en el cual la familia dominicana tenga la oportunidad de caminar y ejercitarse, en un ambiente de sano esparcimiento.

Vista: La declaración de urgencia aprobada por la Sala Capitular para conocer dicho proyecto.

Vista: La enmienda presentada por el regidor George Rodríguez.

Vista: Las disposiciones de la Ley 3456 de Organización del Distrito Nacional.

Vista: Las disposiciones de la Ley 5622 de Autonomía Municipal.

R e s u e l v e

Primero: Aprobar como al efecto **aprueba** el Proyecto Piloto **Malecón Libre** todos los domingos, a partir del día 30 de marzo del año en curso, desde las 12:00 del mediodía hasta las 12:00 de la media noche.

Segundo: Ordenar como al efecto **ordena** que se proteja el litoral de la Costa Sur, que el Proyecto Malecón Libre sea provisional por tres meses y que se envíe a la Sala Capitular para conocer su costo.

Tercero: Comunicar la presente resolución a la Administración Municipal para su ejecución.

Dada en la Sala de Sesiones **Lic. Emilio Rodríguez Demorizi**, del Palacio Municipal, en el Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Tres (3) días del mes de Abril del año Dos Mil Tres (2003).

Nubia Suazo
Presidenta del Ayuntamiento
del Distrito Nacional

Lic. Luis Yépez Suncar
Secretario del ayuntamiento
del Distrito Nacional